

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS

Curso 2009/2010

(Código:26604011)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura, como indica su propia denominación, aborda, por una parte, el estudio de las normas que rigen para cualquier modalidad de seguro y, por otra, las que, con carácter general, rigen para los denominados seguros de daños o contra daños, como categoría distinta de los denominados seguros de personas o de sumas y sobre las que se ha construido una parte importante del régimen general del contrato de seguro.

El estudio de estas cuestiones es absolutamente imprescindible para poder abordar con posterioridad de forma adecuada el de las modalidades concretas de los seguros contra daños (seguro de incendios, de transporte, de responsabilidad civil etc.) y de los seguros de personas (seguros de vida, de accidentes etc.), objeto de otras dos asignaturas, que completan el tratamiento sustancial de la materia.

Tipo de asignatura: Obligatoria

2.CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio del contenido de esta asignatura es imprescindible para poder abordar de forma adecuada el estudio del resto de las asignaturas de contenido jurídico y técnico que integran el master. Hay que tener en cuenta, por una parte, que el contrato de seguro está sujeto a diversos tipos de normas (fiscales y contables, procesales, de derecho internacional privado) y que como actividad económica de importancia decisiva para el desarrollo socio-económico de un país, la actividad aseguradora está sometida a normas de control administrativo, como ocurre, por ejemplo, con la actividad bancaria y a las normas propias del derecho de la competencia. Por otra parte hay que tener presente que la actividad aseguradora solo puede desarrollarse y ofrecer una cobertura de seguridad gracias a su sometimiento a la ley de los grandes números y a la aplicación de la ciencia propia del llamado cálculo actuarial.

Para todo ello es necesario, por tanto, conocer previamente qué es el contrato de seguro en cuanto tal, cuales son sus características esenciales y cuales sus modalidades.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES



Dado que el contrato de seguro es ante todo un contrato, es conveniente que se tengan previamente claras las nociones esenciales referidas al contrato en general. Como se observará a lo largo del estudio este contrato presenta importantes peculiaridades frente a la gran mayoría de los contratos que se realizan en el tráfico. Pero precisamente para comprender correctamente esas especialidades han de tenerse presentes las categorías generales mencionadas.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudio de esta asignatura proporcionará los elementos básicos imprescindibles para conocer el contrato de seguro y poder abordar, en consecuencia, cualquier problema relacionado con este contrato.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema I: A) Concepto del contrato de seguro B) El marco regulador normativo del contrato de seguro

Tema II: A) Conclusión del contrato de seguro. Régimen general B) La formalización del contrato

Tema III: A) La determinación del riesgo como aspecto fundamental del contrato de seguro B) Contenido del contrato de seguro

Tema IV: A) Relevancia del interés en los seguros de daños B) El principio indemnizatorio en los seguros de daños

Tema V: A) Relación entre valor del interés y suma asegurada B) Supuestos especiales de aseguramiento en los seguros contra daños

Tema VI: A) La liquidación del siniestro en el seguro de daños B) Caracteres del seguro contra daños y su proyección sobre determinadas relaciones del asegurado

6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la educación a distancia. El mecanismo fundamental de aprendizaje será la lectura y estudio de los textos recomendados. El alumno contará, además, con la atención que se ofrece en Tutorización y seguimiento y la prestada a través del foro virtual (plataforma Alf).

Se celebrará también una sesión presencial (o videoclase) al inicio del semestre.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía inicial será el libro Instituciones de derecho Mercantil, de F. Sánchez Calero, en su última edición, en los temas dedicados al contrato de seguro. Una vez que el alumno haya realizado un acercamiento inicial a los temas el libro base para el estudio será " Ley de Contrato de Seguro" (comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, y a sus modificaciones), de F. Sánchez Calero y otros, Editorial Aranzadi,1999.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria para cada uno de los temas se facilitará a lo largo del desarrollo del master por medio del foro correspondiente.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El soporte en línea utilizado en este Curso de Postgrado permitirá el acceso a distintos materiales específicos de esta asignatura (legislación, jurisprudencia, etc.), así como enlaces a páginas web de interés. Este soporte permite a través del foro virtual una atención y tutorización continuada del alumno

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Miércoles de 12 a 14.30 (teléfono 91 398 77 30) y con carácter general: e-mail masterdeseguros@der.uned.es y fax: 91 398 80 24

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos deberán realizar a lo largo del cuatrimestre uno o dos comentarios de sentencias o uno o dos casos prácticos y un examen al final del mismo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

